



EVELYN SÁNCHEZ

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XI

Juan Manuel Molina García
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXIV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo artículos 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esa Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Este 12 de octubre, en Europa se celebraron 529 años del desembarco de Cristóbal Colón en el Continente Americano, hecho que festeja la colonización, lo cual se traduce en un signo de atraso, no de civilización, por lo que siempre será un riesgo para la humanidad las conquistas, invasiones y guerras que derivan en afectaciones culturales, sociales y daños colaterales.

En el año 1928, a iniciativa de José Vasconcelos el 12 de octubre de cada año, fue nombrado como el "Día de la Raza", para aludir al mestizaje y sincretismo cultural, de ahí que con el concepto de la "raza" se pretendió ocultar la gran diversidad étnica, cultural y lingüística de los Estados Unidos Mexicanos y borrar la existencia de los pueblos indígenas mediante las posteriores políticas de asimilación e integración.

A pesar de esta visión, los pueblos indígenas y afroamericano de México han preservado una historia de lucha, resistencia y reconstitución; han mantenido sus formas de gobierno y organización; han defendido sus tierras, territorios y recursos naturales, su patrimonio cultural y, en general, sus sistemas de vida comunitaria, lo que, considerando los cambios de paradigma y los avances jurídicos en materia de derechos humanos, requieren un reconocimiento pleno en la Constitución, Leyes Federales y Leyes Locales.

En la actualidad, aunque en México el denominado Día de la Raza siempre ha tenido un significado asociado al mestizaje y al sincretismo, en los últimos años, a la

par que muchos países de América Latina, se ha señalado esta fecha como el Día de la Resistencia Indígena.

A lo largo del continente americano, así como en México y en el Estado de Baja California, los pueblos originarios reivindican sus derechos territoriales y agrarios, defienden sus recursos naturales, tierras, identidades culturales, lenguas y su autodeterminación, sin embargo, aún hay muchísimo por trabajar en beneficio de los pueblos originarios, pues en una gran cantidad de comunidades no hay servicios básicos como agua potable, alcantarillado o electricidad, y sufren racismo o menosprecio a sus tradiciones.

En este sentido, como un paso fundamental para lograr la reconciliación nacional y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en el actual gobierno de la 4ta Transformación se ha planteado la necesidad de pedir perdón a los pueblos indígenas por todos los agravios e injusticias cometidas en el pasado colonial y el México independiente, como recientemente lo hizo el Presidente de México el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Acto Conmemorativo denominado "*Justicia al Pueblo Yaqui: Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*", celebrado el pasado 28 de septiembre de 2021, en Vícam Pueblo, Territorio Yaqui.

Además, no hay que perder de vista que el 18 de diciembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se determinó que los días 12 de octubre se conmemoren como "**El Día de la Nación Pluricultural**", por lo cual el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha realizado diversas actividades con objeto de reflexionar sobre el sentido histórico del día 12 de octubre siguiendo los principales planteamientos respecto a si se celebra un festejo, una conmemoración o una condena, o si en su lugar se debería de celebrar una resistencia y reconstitución de los Pueblos Indígenas mismos que son la base de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, es que al día de hoy en México ya nos reconocemos como una nación que tiene su origen en los pueblos indígenas, ya que acorde a nuestra carta Magna en su numeral 2 "*La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.*"

En tal contexto es que de esta fecha, el 12 de octubre, resulta un deber ineludible del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California y de la sociedad, hacer una revisión crítica de su significado e implicaciones en el

marco del actual proceso de la 4TA transformación nacional, para dejar atrás cualquier vestigio del colonialismo que fue impuesto hace más de 500 años y generar nuevas ideas acordes a la pluralidad y diversidad que caracteriza a nuestro país.

Por eso, el 12 de octubre debe dejar de ser el tradicional Día de la Raza para convertirse en una jornada de lucha y reivindicación de los pueblos originarios.

Es cuánto.

Dado en el Salón de Sesiones "*Lic. Benito Juárez García*" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Diputada Evelyn Sánchez Sánchez